



PROGRAMA CULTURA

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "FIESTA DE LA CASTAÑA 2015, AMPLIACION"
OBJETIVO GENERAL Potenciar la Fiesta de la Castaña como una actividad costumbrista, un hito cultural y de patrimonio inmaterial de la comuna
FECHA DE REALIZACIÓN Abril 2015

DETALLE DE GASTOS :

ITEM	MONTO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA
honorarios	\$1.000.000	21.04
Alimentación	\$750.000	22.01
premios	\$1.830.000	24.01
TOTAL	\$3.580.000	


 MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 No. B. 124


 MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
 ANDRÉS PARRA SANDOVAL

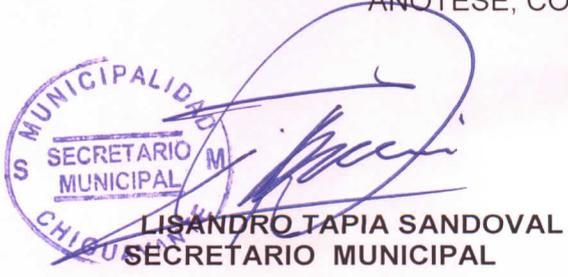
Certificado de Disponibilidad N° 124 Imputación Presupuesta _____
 DECRETO N° 943 / CHIGUAYANTE, 14 ABR 2015 /

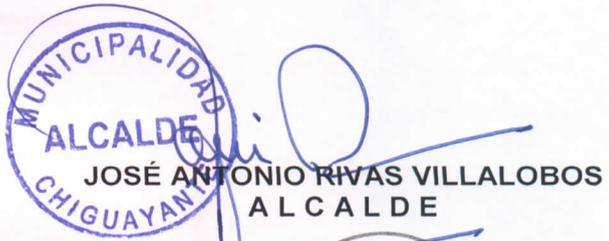
VISTOS Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 de fecha 06 de Diciembre de 2014, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; Decreto Alcaldicio N°2435 de fecha 16 de diciembre de 2014 y el Decreto Alcaldicio N° 2559, de fecha 30 de Diciembre de 2014, que aprueban y ponen en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2015, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

D E C R E T O

- 1.- Apruébese el programa área cultura individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.
- 2.- Apruébese las Bases del Concurso Gastronómico " Fiesta de la Castaña 2015"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 SECRETARIO MUNICIPAL
 LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 ALCALDE
 JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 DIRECCIÓN JURÍDICA

- JARV/LTS/HCHN/APS/OOO/l.sz.-
 DISTRIBUCIÓN
- Dirección Jurídica.
 - Dirección Control.
 - Dirección de Administración y Finanzas.
 - Secretaria Municipal.
 - Dirección de Desarrollo Comunitario (3).